Salga para el año de mil y seiscientos y quarenta y nueve

si [illegible] alcalde de la hermandad nombrado por
[illegible] por soldado de milicia y otras
[illegible] que alegado por medio de su procurador
que se [illegible] y dos Rea-
les [illegible] del Real Consejo de guerra que
[illegible] el año de
quarenta [illegible] para que no cesse
[illegible] cobrança [illegible] al servi-
cio [illegible] que salbador de
[illegible] la cobrança
por quenta [illegible]
[illegible] de
los bienes [illegible] hallaren del
[illegible] que salario [illegible] a cargo
[illegible] cobrança [illegible] que el tras-
lado del padron [illegible] salbador de [illegible]
[illegible] y obligandose a [illegible]
[illegible] y [illegible]

el glorioso san sebastian

[illegible] que para que dios
[illegible] de la peste
[illegible] y [illegible]
[illegible] y afecto que esta
villa tiene el glorioso san sebastian protector
[illegible] se traiga en pro-
cesion solemne de su [illegible] y [illegible]
[illegible] y se ponga en el
altar mayor [illegible] a su
[illegible] por esta villa
se sirba de librarle de semejantes [illegible] y
se [illegible] de [illegible]
con la solemnidad [illegible] por quenta de este
consejo y se prosiga [illegible] del clero
y particulares [illegible]

fortuito

[illegible] que por quanto por el gran
fortuito [illegible] a la villa
[illegible] que se llebo los frutos
en quinze de mayo pasado [illegible]
[illegible] para pedir y